SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01		
Versión: 04	S. Minimo	828.116
Fecha:	09 / 01 / 2019	

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 21 | Mes 12 | Año 2020

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.110.444.850	DE	IBAGUE				
TELEFONO DE CONTACTO	317-4302756	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	abogadoandresarcial@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	jorge.arciniegas@supernotariado.gov.co						
BANCO	BBVVA	No DE CUENTA	636239147	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No **302** DE Año **2020**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 34.789.050,00

HONORARIO MENSUAL: $ 3.586.500,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Profesional Universitario Tipo B, para las actividades desarrolladas en el grupo interno de Gestión de las Políticas de Tierras en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: GABRIEL ARTURO HURTADO ARIAS

CARGO DEL SUPERVISOR: Registrador Principal de Instrumentos Publicos Ibague (E)

CDP No.	53120	CRP No.	113620
FECHA CDP	13/02/2020	FECHA CRP	27/02/2020

FECHA APROBACION POLIZA: Día 27 | Mes 02 | Año 2020

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	IBAGUE
DEPARTAMENTO	TOLIMA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 15 | Mes 12 | Año 2020

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 02 | Mes 03 | Año 2020

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 | DIAS 14

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.793.250,00

COBRA CON FACTURA — No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.793.250,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	12	2020				
AL	15	12	2020	10	15	50%	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 89.700	MEDIMAS EPS S.A.	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	$ 114.800	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 3.750	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	**$ 208.250**	**PLANILLA DE PAGO No.**	**9413271543**

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 34.789.050,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 3.466.950,00	$ 3.466.950,00	$ 31.322.100,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 7.053.450,00	$ 27.735.600,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 10.639.950,00	$ 24.149.100,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 14.226.450,00	$ 20.562.600,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 17.812.950,00	$ 16.976.100,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 21.399.450,00	$ 13.389.600,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 24.985.950,00	$ 9.803.100,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 28.572.450,00	$ 6.216.600,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 3.586.500,00	$ 32.158.950,00	$ 2.630.100,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 1.793.250,00	$ 33.952.200,00	$ 836.850,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	12	2020		DICIEMBRE
AL	15	12	2020	10	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en la consecución, escaneado o digitalización de los antecedentes registrales de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la cual presta sus servicios. 2. Realizar el seguimiento a los oficios que presenten los profesionales de estudios traditicios, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en el estudio inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 3. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás,	1.- El contratista en atención a las solicitudes de inscripción de documentos elevadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas territorial tolima, el Juzgado 1 y 2 del circuito especializado en Restitución de Tierras - Ibague, realizó el proceso de revisión y calificación de los folios de matrículas inmobiliarias susceptibles de las medidas impartidas, así:

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
...a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 4. Apoyar y participar en la realización de los diagnósticos registrales, detallado desde el punto de vista registral de los fenómenos de abandono de predios, ventas masivas y demás fenómenos que permitan determinar territorios donde se presentaron problemas con la propiedad urbana y rural, en caso de ser requerido para tales fines.5. Realizar la calificación de documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en especial aquellos relacionados con las actividades misionales de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 6. Elaborar los estudios tradiciocios de predios solicitados por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, para su posterior envío oportuno a la dependencia que se determine, independientemente del círculo registral al que pertenezca, cuando le sean asignados. 7. Apoyar la proyección de los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias. 8. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias. 9. Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición o consultas.10. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos.	... turnos 2020-350-6-14764 folio de matricula inmobiliaria 350 - 138729, turno 2020-350-15246 folio de matricula inmobiliaria 350-45396, turno 2020-350-6-15256 folios de matricula inmobiliaria 350 – 350-28483, 350-108500, 350-256724, 350- 256725, 350-25672, 2020-350-6-15259 folios de matricula 350-9939, 350-14298, 350-53419, turno 2020-350-6-15531 folio de matricula 350-241188, turno 2020-350-6-15248 folio de matricula 350-232594, 2020-350-6-15251 folio de matricula 350-232594 2- El contratista con el objeto de informar decisiones registrales, libero los siguientes oficios: 3502020EE03541, 3502020EE03654, 3502020EE03655, 3502020EE03652, 502020EE03653, 3502020EE03661, 502020EE03662, 3502020EE03663, 3502020EE03664. 3.- El contratista mediante correo electrónico institucional envió oficio 3502020EE03617 atendió requerimiento elevado por la Doctora LILIANA DEL PILAR GARCIA ARAGON Abogada de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.. 5,.- El contratista apoyó la calificación de documentos radicados ante la oficina de instrumentos publicos de ibague, relacionados en el respectivo informe de actividades. 6.- Se deja constancia que esta cuenta de cobro con sus soportes, asi como las anteriores radicadas bajo los numeros 1,2,3,4,5,6,7 ,8 y 9 se encuentran debidamente publicadas en un solo archivo PDF en la plataforma del Secop 2.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.110.444.850** de **IBAGUE** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **302** de **2020** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **113620** CDP No **53120**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.793.250,00**

Valor en letras: **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00 CTVOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 208.250,00** de conformidad con la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2020		DICIEMBRE
	AL	15	12	2020	10	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **IBAGUE** a los **21** días del mes de **DICIEMBRE** de **2020**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
GABRIEL ARTURO HURTADO ARIAS
Registrador Principal de Instrumentos Publicos Ibague (E)

CONTRATISTA

Firma Contratista
JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Cedula de Ciudadania No
1.110.444.850 **DE** IBAGUE

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110444850		ARCINIEGAS ALVAREZ JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 CL 79 MAZ C CSA 54 B BOSQUES DE ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	2785515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	68036993	9413271543	I	2020/12/14	2020/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$416,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,600	$229,600			$1,434,600	$179,400			$0	$0			$1,434,600	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,600	$229,600			$1,434,600	$179,400			$0	$0			$1,434,600	$7,500		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,434,600	$229,600			$1,434,600	$179,400			$0	$0			$1,434,600	$7,500		$0	$0
1	CC	1110444850 ARCINIEGAS JORGE	230301	30	$1,434,600	$229,600	EPS044	30	$1,434,600	$179,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,434,600	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,434,600	$229,600			$1,434,600	$179,400			$0	$0			$1,434,600	$7,500		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110444850		ARCINIEGAS ALVAREZ JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 CL 79 MAZ C CSA 54 B BOSQUES DE ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	2785515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	68036993	9413271543	I	2020/12/14	2020/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$416,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,600	$0	$0	$229,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,600	$0	$0	$229,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,400	$0	$0	$179,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$179,400	$0	$0	$179,400
TOTAL				1	$416,500	$0	$0	$416,500

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2020

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** **"**Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_

2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.** Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_X_.

3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X_

4. Dependiente Economico: SI_X_ NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Publico, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.

5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI_X_ NO___,

6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO_X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.

7. Credito de Vivienda SI___ NO _X_, adjuntar estracto bancario del credito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente,

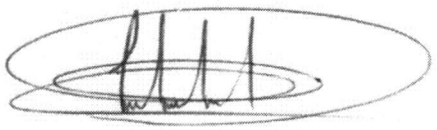

Jorge Andres Arciniegas Alvarez
C.C. No. 1.110.444.850

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1197473356

Indicativo Serial 58205602

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [ ] Notaria [X] Número 07 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** E L M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA *** TOLIMA *** IBAGUE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARCINIEGAS	VEGA

Nombre(s)

LAIA CELESTE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes MAY Día 10	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ******* TOLIMA ****** IBAGUE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	15770610-4

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VEGA BORRERO MARIA ALEJANDRA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 1110520541 DE IBAGUE	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ARCINIEGAS ALVAREZ JORGE ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 1110444850 DE IBAGUE	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ARCINIEGAS ALVAREZ JORGE ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 1110444850 DE IBAGUE	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) — **Firma**

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) — **Firma**

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2020 Mes MAY Día 18	HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
ARCINIEGAS ALVAREZ JORGE ANDRES Firma	HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LV I 34 F 104

REPÚBLICA DE COLOMBIA — REGISTRADO HÉCTOR JULIO CRUZ CASALLAS — NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

5820560 2

Scanned by TapScanner

EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE IBAGUE TOLIMA
EL FUNCIONARIO
LEIDY YANETH SANCHEZ ANDRADE

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGUE	
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN	
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE ESA NOTARÍA	
TOMO: ==========	SERIAL: 58205602
DE FECHA: 18 DE MAYO DE 2020	
REGISTRO DE: NACIMIENTO	
VALIDO PARA: TRAMITES	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE MAYO DE 2020	
HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS	
NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
HÉCTOR JULIO
CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

Scanned by TapScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

GOBIERNO DE COLOMBIA

DECMO INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 302 DE 2020 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 15 DICIEMBRE DE 2020

PRESENTADO POR EL ABOGADO CONTRATISTA:

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ

IBAGUE – TOLIMA
Diciembre 21 de 2020

En aras de cumplir con el objeto y actividades trazadas en el presente contrato, para este decimo informe se reportan las siguientes labores que se efectuaron en la ORIP de Ibagué durante el periodo comprendido del 1 al 15 del mes de Diciembre de 2020, así:

1.- En atención a las solicitudes de inscripción de documentos elevadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Tribunal Superior Distrito Judicial De Bogotá Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras y Juzgado Primero de Restitución de Tierras Despojadas, se realizó el correspondiente proceso de revisión y calificación de los folios de matrículas inmobiliarias susceptibles de las medidas impartidas, así:

A.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL TOLIMA.

TURNO	FOLIOS DE MATRICULA
2020-350-6-14764	350-138729

B.- JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – IBAGUE.

TURNO	FOLIOS DE MATRICULA
2020-350-6-15246	350-45396
2020-350-6-15256	350-28483, 350-108500, 350-256724, 350-256725, 350-25672
2020-350-6-15259	350-9939, 350-14298, 350-53419
2020-350-6-15531	350-241188

C.- JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – IBAGUE.

TURNO	FOLIOS DE MATRICULA
2020-350-6-15248	350-232594
2020-350-6-15251	350-232594

2- Con el objeto de informar decisiones registrales, se liberaron los siguientes oficios:

A.- OFICIO: 3502020EE03541 remitido a la TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL TOLIMA.

B.- OFICIO: 3502020EE03654 remitido al JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – Ibagué.

C.- OFICIO: 3502020EE03655 remitido a la TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL TOLIMA.

D.- OFICIO: 3502020EE03652 remitido a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL TOLIMA.

F.- OFICIO: 502020EE03653 remitido a la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.

G.- OFICIO: 3502020EE03661 remitido a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL TOLIMA.

H.- OFICIO: 502020EE03662 remitido a la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.

I.- OFICIO: 3502020EE03663 remitido al JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – Ibagué.

J.- OFICIO: 3502020EE03664 remitido a la TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL TOLIMA.

3.- Mediante correo electrónico institucional se envió oficio 3502020EE03617 se atendió requerimiento elevado por la Doctora LILIANA DEL PILAR GARCIA ARAGON Abogada de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

4.- Se apoyó en la calificación de documentos radicados ante la oficina, así:

TURNOS CALIFICADOS OTRAS ENTIDADES Y PARTICULARES DICIEMBRE	
NUMERO TURNO	NUIMERO TURNO
2020-350-6-14111	2020-350-6-14621
2020-350-6-14124	2020-350-6-14623
2020-350-6-14150	2020-350-6-14629
2020-350-6-14156	2020-350-6-14636

2020-350-6-14168	2020-350-6-14643
2020-350-6-14174	2020-350-6-14650
2020-350-6-14136	2020-350-6-14657
2020-350-6-14144	2020-350-6-14664
2020-350-6-14116	2020-350-6-14671
2020-350-6-14118	2020-350-6-14678
2020-350-6-14180	2020-350-6-14686
2020-350-6-14187	2020-350-6-14693
2020-350-6-14193	2020-350-6-14700
2020-350-6-14200	2020-350-6-14707
2020-350-6-14208	2020-350-6-14714
2020-350-6-13294	2020-350-6-14729
2020-350-6-14200	2020-350-6-14738
2020-350-6-14220	2020-350-6-14721
2020-350-6-14214	2020-350-6-14749
2020-350-6-14226	2020-350-6-14756
2020-350-6-14232	2020-350-6-14763
2020-350-6-14233	2020-350-6-14779
2020-350-6-14239	2020-350-6-14793
2020-350-6-14240	2020-350-6-15159
2020-350-6-14612	2020-350-6-14786

CONSTANCIA EVIDENCIAS FISICAS

Por último se anexa la evidencia correspondiente, sin embargo frente al punto No. 1 de este informe en lo que respecta al proceso de calificación de solicitudes de inscripción de documentos elevadas por la Unidad y Juzgado de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, únicamente se relacionan con su respectivo turno y folio de matrícula inmobiliaria, no siendo viable adjuntar los formularios de calificación – constancia de inscripción, todas vez que en su contenido registra información con carácter de reserva legal, máxime por tratarse de predios que están siendo procesados en atención a solicitudes elevadas por victimas que fueron despojados y obligados abandonar de manera violenta.

Lo anterior conforme a los artículos 29 y 31 parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, los cuales establecen:

"..ARTÍCULO 29. DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. *En virtud del principio de participación conjunta establecido en la presente ley, las víctimas deberán: Brindar información veraz y completa a las autoridades encargadas de hacer el registro y el seguimiento de su situación o la de su hogar, por lo menos una vez al año, salvo que existan razones justificadas que impidan suministrar esta información.* ***Las autoridades garantizarán la confidencialidad de la información suministrada por***

las víctimas y de manera excepcional podrá ser conocida por las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas para lo cual suscribirán un acuerdo de confidencialidad respecto del uso y manejo de la información…"

"…ARTICULO 31 MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN:

Parágrafo 2º. Teniendo en cuenta que los procesos de reparación judicial y administrativo pueden representar un riesgo especial para las víctimas y los funcionarios públicos que intervienen en estas actuaciones, se deberán establecer medidas de prevención suficientes para mitigar esos riesgos, *para lo cual se tendrá en cuenta la información del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo si es del caso. Especialmente, en aquellos municipios en donde se estén adelantando procesos de restitución, las alcaldías deberán formular estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes, así como de los funcionarios…"*

De esta manera me permito rendir el DECIMO informe correspondiente al periodo del 1 al 15 de Diciembre de 2020.

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
ABOGADO CONTRATISTA

GABRIEL ARTURO HURTADO ARIAS
Supervisor Del Contrato
V.B. Registrador Principal De Instrumentos Públicos De Ibagué (E)

OFICIO: 3502020EE03541

Ibagué, Diciembre 01 del 2020

Señores:
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras
Calle 23 No. 7-36 Piso 4
Bogotá

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS
Rad: 73001312100120160021301

Respetados señores:

De manera atenta, comedidamente me permito remitirle copia de la decisión registral relacionada:

TURNO	**FOLIOS DE MATRICULA**
2020-350-6-8536	350 - 121216

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista
ORIP Ibague

ENVIO DECISION REGISTRAL 73001312100120160021301

Jorge Andres Arciniegas Alvarez <jorge.arciniegas@supernotariado.gov.co>

Mar 1/12/2020 9:32 AM

Para: Secretaria Sala Civil Especializada Restitucion Tierras - Seccional Bogota <secrtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (7 MB)

OFICIO 3502020EE03541.pdf;

Buenos dias,

De manera respetuosa me permito enviar oficio 3502020EE03541 el cual contiene decisión registral dentro del proceso radicado 73001312100120160021301.

Cordialmente,

Jorge Andres Arciniegas Alvarez
Abogado Contratista

Archivo Personal

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 17/12/2020 08:10:59 a.m.
Folios 1 Anexos 1
3502020EE03654
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JORGE ANDRES ARCINIEGAS [USUARIC
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITC
Asunto ENVIO DECISION REGISTRAL

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Doctor
CARLOS ARTURO PINEDA LOPEZ
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Carrera 5 No. 41-16 Piso 14 Edificio F 25 Business Center
Ciudad

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS

Respetado Doctor Pineda:

De manera atenta, comedidamente me permito remitirle copia de la decisión registral relacionada con su respectivo certificado de tradición:

TURNO	**FOLIOS DE MATRICULA**
1.- 2020-350-6-13769	350-70346

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista
ORIP Ibagué

Archivo Personal

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública
60 Años

El futuro Gobierno

Fecha 17/12/2020 08:21:00 a.m.
Folios 1 Anexos 1
3502020EE03655
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JORGE ANDRES ARCINIEGAS [USUARIC
Destino TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
Asunto ENVIO DECISION REGISTRAL

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Señores:
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras
Calle 23 No. 7-36 Piso 4
Bogotá

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS
Rad: 73001 31 21 002 2017 00130 01

Respetados señores:

De manera atenta, comedidamente me permito remitirle copia de la decisión registral relacionada:

TURNO	**FOLIOS DE MATRICULA**
2020-350-6-13562	350 - 11057

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista
ORIP Ibague

Archivo Personal

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 17/12/2020 07:54:33 a.m.
Folios 1 Anexos 1
3502020EE03652
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JORGE ANDRES ARCINIEGAS [USUARIC
Destino UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
Asunto ENVIO DECISION REGISTRAL

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
Territorial Tolima
Carrera 5 N° 38-04 Edificio Cooperamos Cuarto Piso
Ciudad

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS

Respetados Señores:

Comedidamente me permito informar que en atención a las Resolución emitida por su entidad, se procedió a realizar el correspondiente trámite de calificación y por consiguiente se remite copia de la decisión registral con su respectivo certificado de tradición.

1.- Resolución 2048 del 16/09/2020, Turno 2020 – 350 – 6 – 14085 RUPTA, Folio de Matrícula inmobiliaria 350-76050.

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista ORIP Ibagué

Archivo Personal

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 17/12/2020 07:58:55 a.m.
Folios 1 Anexos 1
3502020EE03653
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JORGE ANDRES ARCINIEGAS [USUARIC
Destino SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA L
Asunto ENVIO DECISION REGISTRAI

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Señores:
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS
Carrera 17 N° 38-16
Barrio Teusaquillo
Bogotá D.C.

Ref: INSCRIPCION DOCUMENTOS POR SOLICITUD DE LA UAEGRTD

Respetados Señores:

Comedidamente me permito informar que en atención a las Resolución emitida por la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras del Tolima y que se relaciona a continuación, se procedió a realizar el correspondiente trámite de calificación y en consecuencia se remite copia de la decisión registral.

1.- Resolución 2048 del 16/09/2020, Turno 2020 – 350 – 6 – 14085 RUPTA, Folio de Matrícula inmobiliaria 350-76050.

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista ORIP Ibagué

Archivo Personal

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 18/12/2020 09:30:44 a.m.
Folios 1 Anexos 1
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JORGE ANDRES ARCINIEGAS [USUARIC
Destino TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
Asunto ENVIO DECISION REGISTRAL
3502020EE03664

Ibagué, Diciembre 18 del 2020

Señores:
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras
Calle 23 No. 7-36 Piso 4
Bogotá

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS
Rad: 73001 31 21 002 2018 00730 01

Respetados señores:

De manera atenta, comedidamente me permito remitirle copia de la decisión registral relacionada:

TURNO	**FOLIOS DE MATRICULA**
2020-350-6-13669	350 – 83483, 350-241322

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista
ORIP Ibague

Archivo Personal

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 17/12/2020 02:32:17 p.m.
Folios 1 Anexos 1
3502020EE03663
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JORGE ANDRES ARCINIEGAS [USUARIC
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITC
Asunto ENVIO DECISION REGISTRAL

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Doctor
CARLOS ARTURO PINEDA LOPEZ
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Carrera 5 No. 41-16 Piso 14 Edificio F 25 Business Center
Ciudad

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS

Respetado Doctor Pineda:

De manera atenta, comedidamente me permito remitirle copia de la decisión registral relacionada con su respectivo certificado de tradición:

TURNO	**FOLIOS DE MATRICULA**
1.- 2020-350-6-14317	350-115804, 350-226807
2.- 2020-350-6-15246	350-45396
3.- 2020-350-6-15256	350-28483, 350-108500, 350-256724, 350-256725, 350-256726

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista
ORIP Ibagué

Archivo Personal

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 16/12/2020 10:03:50 a.m.
Folios 1 Anexos 3
3502020EE03632
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen VENOVIT MEJIA ALARCON [USUARIO]
Destino CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBL
Asunto RESP OFICIO(DOC):2020EE0106010 DE

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Señores:
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS
Carrera 17 N° 38-16
Barrio Teusaquillo
Bogotá D.C.

Ref: INSCRIPCION DOCUMENTOS POR SOLICITUD DE LA UAEGRTD

Respetados Señores:

Comedidamente me permito informar que en atención a las Resolución emitida por la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras del Tolima y que se relaciona a continuación, se procedió a realizar el correspondiente trámite de calificación y en consecuencia se remite copia de la decisión registral.

1.- Resolución 01614 del 25/10/2017, Turno 2020 – 350 – 6 – 14087 RUPTA, Folio de Matrícula inmobiliaria 350-271978.

2.- Resolución 01461 del 23/07/2020, Turno 2020 – 350 – 6 – 14764 RUPTA, Folio de Matrícula inmobiliaria 350-138729.

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista ORIP Ibagué

Archivo Personal

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Fecha 16/12/2020 10:02:43 a.m.
Folios 1 Anexos 3
3502020EE03631
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen VENOVIT MEJIA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE
Asunto RESP OFICIO(DOC) 1228 DEL 10/11/202(

Ibagué, Diciembre 17 del 2020

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
Territorial Tolima
Carrera 5 N° 38-04 Edificio Cooperamos Cuarto Piso
Ciudad

Ref: SOLICITUD INSCRIPCION DOCUMENTOS

Respetados Señores:

Comedidamente me permito informar que en atención a las Resolución emitida por su entidad, se procedió a realizar el correspondiente trámite de calificación y por consiguiente se remite copia de la decisión registral con su respectivo certificado de tradición.

1.- Resolución 01614 del 25/10/2017, Turno 2020 – 350 – 6 – 14087 RUPTA, Folio de Matrícula inmobiliaria 350-271978.

2.- Resolución 01461 del 23/07/2020, Turno 2020 – 350 – 6 – 14764 RUPTA, Folio de Matrícula inmobiliaria 350-138729.

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARCINIEGAS ALVAREZ
Abogado Contratista ORIP Ibagué

RE: Solicitud copia escritura N° 1661 del 11 de agosto 1969

Jorge Andres Arciniegas Alvarez <jorge.arciniegas@supernotariado.gov.co>
Mié 16/12/2020 8:40 AM
Para: liliana.garcia@restituciondetierras.gov.co <liliana.garcia@restituciondetierras.gov.co>

1 archivos adjuntos (331 KB)
ESC. 1661.pdf;

OFICIO: 3502020EE03617

Ibagué, 16 de diciembre de 2020

Doctora
LILIANA DEL PILAR GARCIA ARAGON
Abogada unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras territorial Tolima

Asunto: DTT12-202005912

Respetada Dotora Gracia,

En atención al correo antecede, de manera respetuosa me permito enviarle imagen que contiene escritura No. 1661 del 11 de agosto de 1969.

Cordialmente,

Jorge Andres Arciniegas Alavarez
Abogado Contratista

De: Oficina de Registro Ibague <ofiregisibague@Supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 13 de diciembre de 2020 9:30 p. m.
Para: Jorge Andres Arciniegas Alvarez <jorge.arciniegas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud copia escritura N° 1661 del 11 de agosto 1969

Comedidamente reenvió correo para lo correspondiente.

Cordialmente,

ACENED MENESES JIMENEZ
Profesional Universitario
Correspondencia (E)
ORIP-IBAGUE

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Sistema de Información Registral - Producción-7.4.8
Fecha Actual: 26/11/2020

JORGE.ARCINIEGAS | CALIFICADOR | X-JORGE.ARCINIEGAS

Salir

TURNO

Condiciones Generales de Uso | Política de Privacidad

CAMBIAR ROL
CAMBIAR ESTACION
Menú
CALIFICACIONES
CALIFICACION

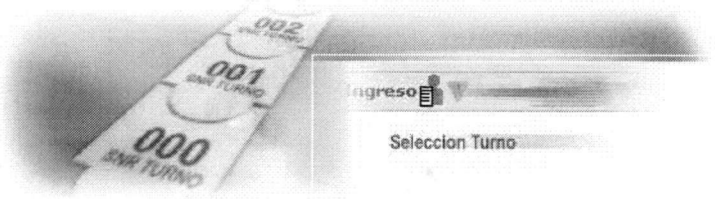

Seleccione un Turno

- (•) 2020-350-6-11058
- ( ) 2020-350-6-13267
- ( ) 2020-350-6-13294
- ( ) 2020-350-6-13877
- ( ) 2020-350-6-13883
- ( ) 2020-350-6-13888
- ( ) 2020-350-6-13889
- ( ) 2020-350-6-13891
- ( ) 2020-350-6-13903
- ( ) 2020-350-6-13908
- ( ) 2020-350-6-13913
- ( ) 2020-350-6-14084
- ( ) 2020-350-6-14085
- ( ) 2020-350-6-14087
- ( ) 2020-350-6-14090
- ( ) 2020-350-6-14097
- ( ) 2020-350-6-14104
- ( ) 2020-350-6-14111
- ( ) 2020-350-6-14118
- ( ) 2020-350-6-14124
- ( ) 2020-350-6-14130
- ( ) 2020-350-6-14136
- ( ) 2020-350-6-14144
- ( ) 2020-350-6-14150
- ( ) 2020-350-6-14156
- ( ) 2020-350-6-14168
- ( ) 2020-350-6-14174
- ( ) 2020-350-6-14180
- ( ) 2020-350-6-14187
- ( ) 2020-350-6-14193
- ( ) 2020-350-6-14200
- ( ) 2020-350-6-14208
- ( ) 2020-350-6-14214
- ( ) 2020-350-6-14220

- 2020-350-6-14226
- 2020-350-6-14232
- 2020-350-6-14233
- 2020-350-6-14239
- 2020-350-6-14240
- 2020-350-6-14612
- 2020-350-6-14621
- 2020-350-6-14623
- 2020-350-6-14629
- 2020-350-6-14636
- 2020-350-6-14643
- 2020-350-6-14650
- 2020-350-6-14657
- 2020-350-6-14664
- 2020-350-6-14671
- 2020-350-6-14678
- 2020-350-6-14686
- 2020-350-6-14693
- 2020-350-6-14700
- 2020-350-6-14707
- 2020-350-6-14714
- 2020-350-6-14721
- 2020-350-6-14729
- 2020-350-6-14738
- 2020-350-6-14749
- 2020-350-6-14756
- 2020-350-6-14763
- 2020-350-6-14779
- 2020-350-6-14786
- 2020-350-6-14793

Aceptar ✓